Recoleta eres tú municipalidad de recoleta dirección jurídica

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL) CON EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO SS.HH., CUBIERTA Y RED HÚMEDA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL MARÍA GORETTI; CÓDIGO BIP N°30117244-0; MEJORAMIENTO \_DE ALCANTARILLADO Y CUBIERTAS CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CÓDIGO BIP N°30117324-0; MEJORAMIENTO DE SS.HH., CUBIERTAS Y AGUAS LLUVIAS ESCUELA REPÚBLICA DE PARAGUAY; CÓDIGO BIP N°30117340-0.

DECRETO EXENTO N 7 0 8

RECOLETA,

0 1 FEB. 2012

ETOS

1. El Convenio de Transferencia (Fondo Regional de Iniciativa Local) entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución de los acepetos denominados: 1) MEJORAMIENTO SS.HH., CUBIERTA Y RED HÚMEDA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL MARÍA GORETTI; 2) MEJORAMIENTO DE SS.HH., ALCANTARILLADO Y CUBIERTAS CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE; Y SI MEJORAMIENTO DE SS.HH., CUBIERTAS Y AGUAS LLUVIAS ESCUELA REPÚBLICA DE PARAGUAY, celebrado con fecha 14 de noviembre de 2011.

2.-La Resolución Exenta N°2707, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprobó el referido convenio.

**CONSIDERANDO**, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el citado cuerpo egal, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

1. APRUEBESE el Convenio de Transferencia (Fondo Regional de Iniciativa Local) entre el Sobiemo Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Recoleta, para la recución de los proyectos denominados: 1) MEJORAMIENTO SS.HH., CUBIERTA Y RED HUMEDA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL MARÍA GORETTI; 2) MEJORAMIENTO DE SS.HH., ALCANTARILLADO Y CUBIERTAS CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE; Y 3) MEJORAMIENTO DE SS.HH., CUBIERTAS Y AGUAS LLUVIAS ESCUELA REPUBLICA DE PARAGUAY, celebrado con fecha 14 de noviembre de 2011.

2. EL PLAZO de vigencia del Convenio regirá desde la fecha de total tramitación del acto edministrativo que lo aprueba y durará hasta la aprobación del informe final o en el caso de echazo de dicho informe, hasta la restitución de los saldos no rendidos y/o no ejecutados. En 1000 caso, la efectiva realización de los proyectos no podrá exceder los 4 meses contados desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

3. El costo total de la ejecución del Proyecto es de \$112.513.000.- (ciento doce millones quinientos trece mil pesos), cantidad que el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago se compromete a transferir a la Municipalidad mediante una transferencia inicial de \$90.010.400.- (noventa millones diez mil cuatrocientos pesos) correspondiente al 80% del salor total aportado al proyecto, y el saldo se transferirá de acuerdo al avance efectivo en la utilización de los recursos conforme a la rendición total de la transferencia.

A) MEJORAMIENTO SS.HH., CUBIERTA Y RED HÚMEDA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL MARÍA GORETTI; \$49.234.000.- B) MEJORAMIENTO DE SS.HH., ALCANTARILLADO Y CUBIERTAS CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE; \$31.836.000.- C) MEJORAMIENTO DE SS.HH., CUBIERTAS Y AGUAS LLUVIAS ESCUELA REPÚBLICA DE PARAGUAY; \$31.443.000.-



4. IMPUTENSE los ingresos y gastos que genera el convenio: a las siguientes cuentas complementarias:

A) MEJORAMIENTO SS.HH., CUBIERTA Y RED HÚMEDA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL MARÍA GORETTI; Ingresos 214.05.01.120, Gastos 114.05.01.120, Centro de Costo 02.700504.

B) MEJORAMIENTO DE SS.HH., ALCANTARILLADO Y CUBIERTAS CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE; Ingresos 214.05.01.121, Gastos 114.05.01.121, Centro de Costo 2-700504.

C) MEJORAMIENTO DE SS.HH., CUBIERTAS Y AGUAS LLUVIAS ESCUELA REPÚBLICA DE PARAGUAY, Ingresos 214.05.01.123, Gastos 114.05.01.123, Centro de Costo 2-700507.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHIVESE

MORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL SOI DETELIER GONZÁLEZ

CALDE